



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

22 DE JUNIO DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 7113

FE DE ERRATAS**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGSLDIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS LEGALES*"2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor
de la Revolución Mexicana"*

José Antonio Bojórquez Pereznieto, Director General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 30 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

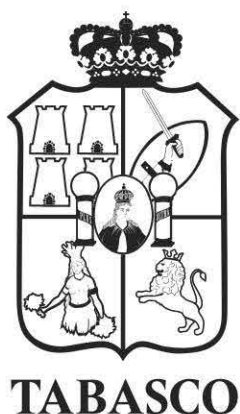
FE DE ERRATAS

Edicto del Expediente Número 00196/2019, relativo al Juicio de investigación de la paternidad promovido por Kimberly Rodríguez González en contra de Carlos Salvador Pérez Domínguez publicado en el Periódico Oficial Ordinario del Estado de Tabasco, la Edición 8325 de fecha 18 de junio del 2022, visible en el enlace:

<https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/3165>

Lo anterior para corregir el error de la página 70 en el documento original; para quedar:

Dice:	Debe decir:
JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TABASCO.	JUICIO DE INVESTIGACIÓN DE LA PATENIDAD JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TABASCO.



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: 0kcDZzb4lmjhTYskGcWHTNiCzYX1sgAvq08SGi01abr4aZFEWtqMEV9QCfGd2ZjHB8lnBTSaW
oxXqt6lQ6DZ1N7s5vG88PTQRf+MZQ98ivfAXQwdirbHo69BLv09m46Mia/tKgtzlkxzrexOw7D2JMeQniHwKkdqdm
xrylLw0gVf4np7gQuL3NsxgbnKcBLRhXUnCxI9DmcphQqMMDse1PuOlkmU/Bt+b9YzafzkP0gWQGutu+IsWManTb
tU5wcidgnnu1AVZm28dyubp29PjSI2bBw3Bcx8T1ltvGZ02xBTxjx3k4tonUQDNZ/PkqPIBJQw1a6XGd0FE19kQjQQ
==